



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLÁN, COL.  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**



**ACTA SEGUNDA  
APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

LICITACIÓN PUBLICA LOCAL N° LPL-FAISMUN-E1-2024.

**OBRA: REHABILITACIÓN DE GALERÍA FILTRANTE Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 8 PULGADAS DE LA LOCALIDAD DE LA LOMA A LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN COLIMA.**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA LOCAL N° LPL-FAISMUN-E1-2024. DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS, PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL CUAL SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2024, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, EN LA SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINATITLÁN, COL. UBICADAS EN LA CALLE ZARAGOZA NO. 3 DE ESTA LOCALIDAD, PARA CELEBRAR EL ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS PARA REVISIÓN DETALLADA, INFORMANDO QUE NO EXISTE DESCALIFICACIÓN DE NINGUNA COMPAÑÍA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL LIC. **EMILIO FIGUEROA MANRIQUEZ** DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FOMENTO ECONÓMICO CON LA ASISTENCIA DEL ING. **JOSÉ LUIS VIDRIO RODRÍGUEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA., SE PROCEDIÓ A SU APERTURA PARA VERIFICAR MEDIANTE UNA REVISIÓN CUANTITATIVA QUE SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN.

SE PROCEDE CON LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS COMPAÑÍAS QUE NO FUERON DESECHADAS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA, RECHAZANDO EN ESTE ACTO AQUELLAS QUE NO PRESENTEN TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS O HAYAN OMITIDO ALGÚN REQUISITO DE ESTA ETAPA. SIENDO ACEPTADAS PARA REVISIÓN DETALLADA LAS PROPUESTAS DE LAS SIGUIENTES COMPAÑÍAS, LEYÉNDOSE EN VOZ ALTA EL IMPORTE CORRESPONDIENTE:

NO.	LICITANTE	IMPORTE I.V.A. INCLUIDO
1	JORGE ALBERTO GALLEGOS LLANOS	\$1,842,693.64

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLÁN, COL.  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**



PARA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2024, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE, OTORGÁNDOSE UNA COPIA A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES. LA MISMA SIRVE A LOS CONTRATISTAS COMO CONSTANCIA DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARA AQUELLAS COMPAÑÍAS QUE FUERON ACEPTADAS.

SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE A LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2024 SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

**POR LOS LICITANTES**

NO.	EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	JORGE ALBERTO GALLEGOS LLANOS	Jorge Alberto Gallegos Llanos	

**POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE**

DEPENDENCIA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	LIC. EMILIO FIGUEROA MANRIQUEZ	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	ING. JOSÉ LUIS VIDRIO RODRÍGUEZ	
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y ECOLOGÍA	ING. RIGOBERTO RODRÍGUEZ LEÓN	
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	LIC. BLANCA ESTELA FIGUEROA MICHEL	

**POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS**

CONTRALORÍA MUNICIPAL	LIC. CLAUDIO JESÚS VITE CAMPOS	
-----------------------	--------------------------------	--

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"